

En el cantón Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 09h00 del día martes 30 de junio del año dos mil veinte, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yánez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate de la creación de la ORDENANZA QUE REGULA LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE BIOSEGURIDAD, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA ÁREAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO FRENTE A LA CRISIS SANITARIA PARA COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID 19 DENTRO DEL CANTÓN PUCARÁ.
5. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre el proyecto de la conmemoración del XXXII Aniversario de Cantonización de Pucará.
6. Clausura

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde, por secretaría se procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Aníval Berrezueta - Presente

Lic. Vinicio Berrezueta - Presente

Ing. Germán Córdova – Presente

Ab. Edison Chávez - Presente

Agr. Eddy Redrován – Presente

Secretaría certifica que se encuentran todos los Miembros del Concejo presentes, por lo que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO**

PUNTO: Instalación de la Sesión: Sr. Alcalde.- compañeros Concejales muy buenos días, bienvenidos a esta sesión, con el permiso de Ustedes y de Dios dejo instalada esta sesión para el detalle correspondiente. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del**

día.- Lic. Vinicio Berrezueta.- Expresa un cordial saludo a los presentes y mociona la aprobación del orden del día, apoya esta moción el Lic. Jorge Berrezueta, consultado al Concejo de forma unánime se aprueba el orden del día. **CUARTO PUNTO:**

Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate de la creación de la ORDENANZA QUE REGULA LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE BIOSEGURIDAD, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA ÁREAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO FRENTE A LA CRISIS SANITARIA PARA COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID 19 DENTRO DEL CANTÓN PUCARÁ.- Sr. Alcalde.- Sres. Concejales tienen en sus manos el proyecto de ordenanza en sus manos, luego de haber sido aprobada en primer debate,

por favor sírvanse pronunciarse si es que tienen alguna observación o caso contrario sírvanse mocionar para su aprobación. Inq. Germán Córdova.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales, nos reunimos en días anteriores la Comisión en la cual se hizo ya algunas observaciones, rectificaciones, para lo cual solicito se de lectura por secretaría. Secretaría da lectura de los artículos en los que hubo rectificaciones, además informa que se reestructuró el Título II como infracciones y el Título III como sanciones. Los miembros del Concejo realizan el debate correspondientes y nuevas observaciones, hay una sola parroquia, no existen agentes municipales sino comisario municipal, no hay funerarias en la parroquia rural, por lo que se especifica “funeraria y cementerios del cantón. El Sr. Alcalde pide autorización al Concejo para retirarse de la sesión y realizar el debido encargo para que presida el resto de la sesión el Sr. Vicealcalde, ya que tiene una reunión con el Dr. Yaku Pérez en la Prefectura del Azuay en la ciudad de Cuenca. De manera unánime el Concejo autoriza retirarse al Sr. Alcalde por lo que desde este momento preside esta sesión el Agr. Eddy Redrován en calidad de Alcalde Encargado. Agr. Eddy Redrován.- compañeros por la autorización de todo el Concejo, el Sr. Alcalde procedió a retirarse y por su disposición presido esta sesión para continuar con su desarrollo en los puntos que están pendientes, bueno compañeros Concejales, ya se analizó esta ordenanza en primer debate, se reunió la Comisión, hemos analizado todos, está a consideración si es que hay más observaciones o si se aprueba en segundo debate. Ab. Édison Chávez.- Sr. Alcalde (E) compañeros Concejales, como usted lo dijo, ya hemos analizado esta ordenanza para su segundo y definitivo debate con las observaciones que se han presentado en este momento, elevo a moción para su aprobación. El Lic. Vinicio Berrezueta mociona que una vez que se ha analizado a detalle esta ordenanza y al estar todos de acuerdo, se apruebe de forma unánime, consultado a todos, el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar en SEGUNDO DEBATE la creación de la ORDENANZA QUE REGULA LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE BIOSEGURIDAD, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA ÁREAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO FRENTE A LA CRISIS SANITARIA PARA COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID 19 DENTRO DEL CANTÓN PUCARÁ. QUINTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución sobre el proyecto de la conmemoración del XXXII Aniversario de Cantonización de Pucará.- De forma unánime el I. Concejo **RESUELVE:** Suspender este punto del orden del día y retomarlo en una próxima sesión. SEXTO PUNTO: Clausura.- Siendo las diez horas con veinticuatro minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Agr. Eddy Redrován en calidad de Alcalde (E) clausura esta sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Luis Yáñez Cedillo
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DEL CONCEJO



RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día **miércoles 08 de julio de dos mil veinte**, con observaciones de digitación.- lo Certifico.

Pucará, 08 de julio de 2020

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA G. DE CONCEJO